

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**113****MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. FERNANDO BENITEZ BENITEZ LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL  
Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 187/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA SOLEDAD PRIETO PASCUAL frente a ANGLON SERVICIOS INTEGRALES SL y LIMPIEZAS CRESPO SA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. MARIA SOLEDAD PRIETO PASCUAL, frente a la demandada ANGLON SERVICIOS INTEGRALES SL, parte ejecutada, por un principal de 1.089,56 EUROS, más 32,68 y 108,95 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ANGLON SERVICIOS INTEGRALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 13 de febrero de 2020

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.499/20)

